

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 20 de noviembre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción relativa al proyecto de instalación de energía eléctrica que se cita. (PP. 10120/2024).

Expediente: AT-14971 (HU-O-000000002).

A los efectos previstos en lo establecido en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición realizada por Energías Renovables de Gladiateur 49, S.L., por la que se solicita modificación de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la instalación de energía eléctrica denominada «Proyecto de ejecución de líneas eléctricas aéreas a 30 kV de evacuación de los parques «Marismas I» y «Marismas II» a SET Los Millares Promotores» y ubicada en el término municipal de Gibraleón (Huelva), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Energías Renovables de Gladiateur 49, S.L. (B88154356).

Domicilio: C/ Serrano 76, 7.º D, 28010 Madrid.

Denominación de la instalación: Proyecto de ejecución de líneas eléctricas aéreas a 30 kV de evacuación de los parques «Marismas I» y «Marismas II» a SET Los Millares Promotores.

Término municipal afectado: Gibraleón (Huelva).

Finalidad de la instalación: Evacuación a la red de transporte eléctrico.

Las características principales de la infraestructura de evacuación:

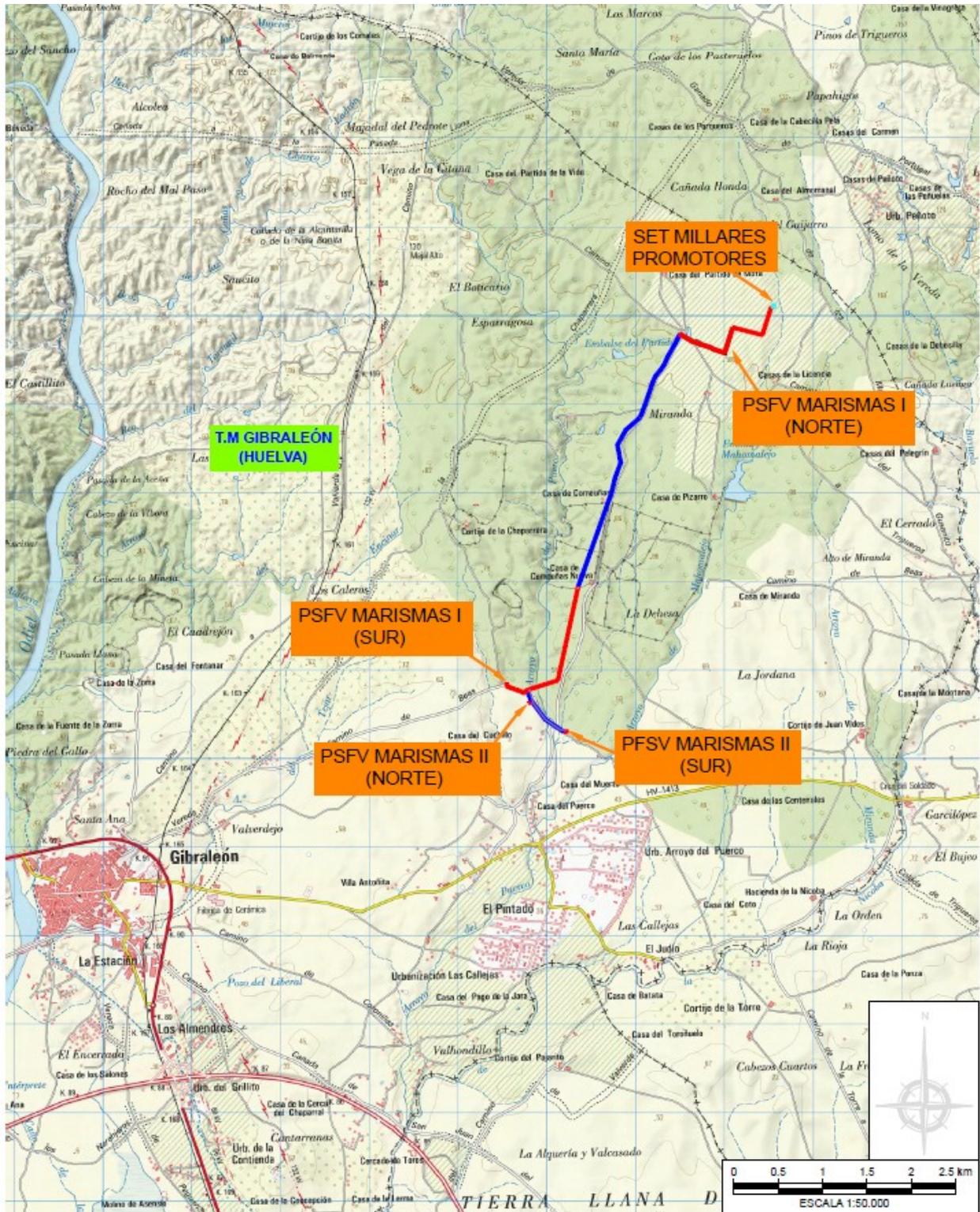
Líneas eléctricas aéreas y subterráneas a 30 kV de evacuación de los parques fotovoltaicos «Marismas I» y «Marismas II» a SET Los Millares Promotores en el término municipal de Gibraleón, Huelva.

- Origen: Apoyo CS-01. Ref. catastral: 21035A02800009 (t.m. Gibraleón).
- Final: SET Los Millares Promotores, ref. catastral: 21035A02800136 (t.m. Gibraleón).
- Término municipal afectado: Gibraleón.
- Longitud total: 6,7512 km, de los cuales 3,0951 km son en subterráneo.
- Núm. de apoyos: 33. Metálicos de DC.
- Núm. de circuitos: 1 en los tramos 1, 2 y 3. 2 Circuitos en los tramos 5, 6 y 7+9.
- Conductor aéreo: LA-280.
- Conductor subterráneo: RHZ1+2OL 18/30 kV AI H16.
- La línea une las PSFV de «Las Marismas I» y «Las Marismas II». Entre el apoyo PAS 03 la línea es doble circuito aéreo hasta el apoyo PAS 17, con una longitud de 3151,48 m. A partir de este apoyo PAS 17, la línea discurre en doble circuito subterráneo por 1531,29 m hasta la SET Los Millares.
- Presupuesto de ejecución material: 2.161.055,21 €.

Proyectos técnicos: Modificado de proyecto de ejecución de líneas eléctricas aéreas a 30 kV de evacuación de los parques «Marismas I» y «Marismas II» a SET Los Millares Promotores.

Técnico titulado competente: Don Luis María Sanz Martín, Ingeniero de Caminos, colegiado núm. 12.136 del I.C.C.P.

00311612



00311612

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21002 Huelva (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Huelva, 20 de noviembre de 2024.- La Secretaría General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), la Delegada, Lucía Núñez Sánchez.